



RESOLUCIÓN N° 11 /21.-

NEUQUEN, 11 de mayo de 2021

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, el Decreto N° 201/21, y,

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Qué por Decreto N° 201/21 inc. 1°, se trasladó al Dr. MATIAS JAVIER ALONSO a la II Circunscripción Judicial;

Que, en pos de una optimización del servicio de Justicia, resulta conveniente fortalecer la Unidad Fiscal de Atención al público y Asignación de casos;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

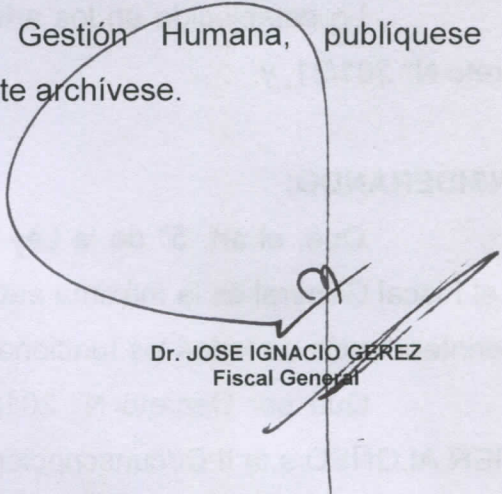
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la II Circunscripción, a partir de la notificación de la presente a:

Dr. MATIAS JAVIER ALONSO a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Gerencia Administrativa al funcionario y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General